Prosperidad Social

# ALCANCE ANÁLISIS DEL SECTOR

## Del proceso que tiene por objeto:

«Prestar los servicios de acondicionamiento físico y deportivo, de forma presencial y virtual, al personal beneficiario del Plan de Bienestar e Incentivos 2025 de Prosperidad Social.»

**Oficina Financiera y Oficina de Talento Humano**

**JULIO 2025**

Prosperidad Social

# ALCANCE AL ANÁLISIS DEL SECTOR

## OBJETO DEL ALCANCE AL ANÁLISIS DEL SECTOR

Con fecha del 9 de junio de 2025, se remitió al área técnica el documento estructurado de Análisis del Sector final para el proceso con objeto *«Prestar los servicios de acondicionamiento físico y deportivo, de forma presencial y virtual, al personal beneficiario del Plan de Bienestar e Incentivos 2025 de Prosperidad Social.»*.

Posterior a dicha remisión, y como resultado de una revisión de la cobertura a nivel nacional, el área técnica requirente ha determinado la necesidad de incluir a las ciudades de Medellín - Gerencia Regional de Antioquia y Bucaramanga - Gerencia Regional de Santander, con el fin de garantizar una atención integral al personal de la Entidad en dichas sedes, motivo por el cual radicó un alcance del servicio requerido mediante memorando con radicado M-2025-2400-030407, solicitando el respectivo ajuste del análisis del sector.

En atención a esta necesidad de ampliar la cobertura y para validar el impacto económico que dicha adición podría generar sobre el estudio, se procedió a contactar formalmente a los proveedores que participaron en la fase inicial de cotización.

A dichos proveedores se les consultó explícitamente si contaban con la capacidad de prestar el servicio en estas dos (2) ciudades adicionales y si, para este nuevo alcance, se mantenían las tarifas unitarias y de los paquetes ofertados en su cotización inicial.

## 8. CONCLUSIONES

Mediante memorando M-2025-2400-030407 del 17 de junio de 2025, el área solicitante manifestó lo siguiente:

*«Teniendo en cuenta el estudio de mercado recibido, de manera atenta se da alcance a la Ficha Técnica radicada mediante el memorando M-2025-2400-010782 del 2025-02-27, incluyendo en la Tabla No. 2 las sedes de la GR Antioquía, en la ciudad de Medellín, y la GR Santander, en la ciudad de Bucaramanga.*

*Lo anterior, con el fin que sean tenidas en cuenta en el documento de la investigación de mercado y análisis del sector para la contratación del proceso cuyo objeto es: «Prestar los servicios de acondicionamiento físico y deportivo, de forma presencial y virtual, al personal beneficiario del Plan de Bienestar e Incentivos 2025 de Prosperidad Social».»*

En atención a la solicitud manifestada en el memorando antes mencionado, y de conformidad con el resultado de la investigación de mercado efectuada, se concluye lo siguiente:

- Se recibió respuesta positiva por parte de los proveedores consultados, quienes confirmaron tener cobertura en las ciudades mencionadas y, de manera unánime, manifestaron que mantenían sin alteración alguna las tarifas ya presentadas.

- En virtud de lo anterior, se concluye que la inclusión de estas dos sedes en la cobertura del servicio NO GENERA UN IMPACTO en el análisis de precios ni en el valor promedio del mercado determinado en el documento de Análisis del Sector que fue remitido por parte de la Oficina Financiera el 9 de junio de 2025 mediante memorando con radicado M-2025-2300-027817.

- No se genera modificación en el presupuesto estimado señalado en el documento de Análisis del Sector remitido por parte de la Oficina Financiera el 9 de junio de 2025, considerando que en el memorando de alcance allegado por la Oficina de Talento Humano no se efectúa modificación del mismo; por lo tanto, las conclusiones económicas y la modalidad de selección sugerida se mantienen vigentes.

- El presupuesto estimado, establecido por el área solicitante, de conformidad con la disponibilidad de recursos para este proceso, es hasta por la suma de **HASTA CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($142.350.000)**, incluido IVA, en los casos en que aplique, en donde se contemplan todos aquellos costos directos e indirectos, en que se incurrirá para la ejecución y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones técnicas.

  Cabe destacar que el presupuesto estimado en mención corresponde al presupuesto destinado por la Entidad para la contratación objeto del proceso a adelantar, en consecuencia, dicho valor se ejecutará a monto agotable, con base en los valores que sean ofertados por el proponente adjudicatario.

- De acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica y el alcance de la misma, a continuación, se relaciona el listado de precios de referencia obtenido como resultado de la investigación de mercado, para cada uno de los bienes y/o servicios a adquirir, así:

| **INVESTIGACIÓN DE MERCADO** | | |
|---|---|---|
| **UBICACIÓN DE LA SEDE (ZONA GEOGRÁFICA /CIUDAD)** | | **COSTO UNITARIO MENSUAL POR PERSONA SERVICIO ENTRENAMIENTO PRESENCIAL** |
| **ZONA GEÓGRAFICA EN BOGOTÁ (incluido Soacha) - sede física entrenamiento presencial** | **Zona Norte** | **$ 187.309,00** |
| | **Zona Sur** | **$ 127.713,00** |
| | **Zona Oriente** | **$ 165.366,00** |
| | **Zona Occidente** | **$ 149.401,00** |
| **ZONA FUERA DE BOGOTÁ –** sede física entrenamiento presencial | **Costo único para todas las ciudades ofertadas** | **$ 162.674,00** |
| **SERVICIO** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **COSTO UNITARIO** |
| Aplicación móvil de entrenamiento | **1 mes de inscripción** | **$ 42.370,00** |
| **SERVICIO** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **COSTO UNITARIO** |
| Clases grupales de acondicionamiento físico por demanda. | **01 clase** | **$ 299.451,00** |
| Charla o taller presencial y/o virtual con temas en hábitos de vida saludables y relacionados por demanda. | **01 charla o taller** | **$ 299.451,00** |
| Bono virtual equivalente a un mes de inscripción en cualquiera de las sedes ofrecidas, solicitados por demanda, con el fin de incentivar la actividad física. | **01 bono** | **$ 176.319,00** |

**Preparó:** Raimundo José Tenorio Álvarez – GIT investigación de mercado - Oficina Financiera.

**Aprobó:** Gina Janneth Chappe Chappe – Jefe Oficina Financier